



21 de marzo de 2017

Hon. Jorge Navarro Suárez
Presidente
Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico
Capitolio
San Juan, Puerto Rico

jnavarro9@camaraderepresentantes.org

RE: Proyecto de la Cámara 773

Incluimos nuestros comentarios al Proyecto de la Cámara 773 cuyo propósito principal es reorganizar la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y fines relacionados.

El Proyecto establece cambios estructurales a la Junta de Gobierno de la AEE. Propone una junta compuesta por 9 miembros, 2 nombrados por el Gobernador y 3 del interés público. Los miembros electos representarán los intereses de los clientes residenciales, comercial e industrial y un representante del interés del bienestar común. También, formarán parte de la Junta el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto formarían parte de esta Junta de Gobierno de la AEE.

La Asociación de Industriales siempre ha criticado la toma de decisiones en la AEE, principalmente cuando las mismas están motivadas por razones políticas. En el pasado, las decisiones basadas en dichos elementos han tenido efectos de pérdidas millonarias en la operación de la AEE. Son precisamente las determinaciones basadas en elementos ajenos al funcionamiento efectivo de la AEE lo que nos ha llevado a tener un monopolio de venta de energía eléctrica prácticamente en quiebra.

Es por esto que entendemos que cualquier cambio a la composición de la Junta de Gobierno de la AEE debe mantener un balance adecuado entre la experiencia en manejo de sistemas eléctricos complejos y el compromiso con implementar la política pública del Gobierno.

El Gobierno debe de tener total inherencia en cuanto al establecimiento de una clara política pública. No obstante, cambios dirigidos a la despolitización de la Junta de Gobierno de la AEE es el verdadero paso de avance para mejorar el funcionamiento de la corporación. Si existe un interés real en que nuestro sistema eléctrico se maneje de forma adecuada, el Proyecto debería enmarcarse

en incluir miembros de junta de alto peritaje y vasta experiencia técnica y financiera para poder dar estabilidad al manejo de la Autoridad.

El proyecto elimina el andamiaje que requería que los miembros nombrados por el Gobernador fueran seleccionados de un grupo de candidatos con experiencia en instituciones de tamaño, complejidad y riesgos similares a la AEE. La Junta de Gobierno de la AEE debe estar compuesta por individuos con la capacidad y el perfil necesario para gobernar un negocio que conozcan, cuya operación les sea familiar. No encontramos ningún beneficio a tener una Junta de Gobierno cuyos miembros llegan a ocupar los puestos por razones puramente políticas y se ven obligados a dedicar la mayor parte de su nombramiento a entender el funcionamiento del sistema eléctrico. Máxime cuando estos nombramientos de ninguna forma exigen o requieren el grado de pericia que cualquier empresa de energía requeriría para el cabal funcionamiento de su empresa.

Entendemos que la Junta de Gobierno debe contar con representación del Gobernador **para asegurar el establecimiento de la política pública del Gobierno**. Sin embargo, no podemos avalar una Junta de Gobierno compuesta por jefes de agencia que, no tendrán el tiempo y la pericia para manejar adecuadamente el sistema eléctrico.

Por otro lado, entendemos lo beneficioso de robustecer el marco regulatorio energético a través de la Comisión de Energía, el cual ha fomentado procesos transparentes en la revisión de tarifas y demás procedimientos relacionado a nuestro sistema eléctrico.

Son medidas como las incluidas en el P. de la C. 773, las que atentan contra la meta ideal de que Puerto Rico cuente con un sistema eléctrico de clase mundial, que incentive cada sector a invertir en reducir costos económicos y ambientales reales del sistema, contribuyendo así al desarrollo económico. Regresar a la antigua composición de la Junta de Gobierno no nos parece es la mejor estrategia para lograrlo.

Por lo antes expuesto, nos oponemos a la aprobación del proyecto, y agradeceremos se consideren y atiendan los planteamientos aquí esbozados.

Atentamente,



Rodrigo Masses Artze
Presidente